



I. Municipalidad de Quintero

EXENTO

002252
Nº /

Nº 933 DAEM

QUINTERO, 17 JUN. 2016

VISTO:

1.- El Convenio de colaboración y Traspaso de Recursos, con el propósito de ejecutar en la comuna de Quintero, el programa de Salud Oral Administrado por JUNAEB, de Fecha 02 de Enero de 2013, según Resolución exenta Nº 361 de fecha 25 de marzo de 2013.

2.- La "PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y MUNICIPALIDAD DE QUINTERO" de fecha 31 de diciembre de 2015, según Decreto Alcaldicio Nº1590, de fecha 11 de mayo de 2016.

3.- ANEXO DE PRORROGA Y MODIFICACION DE CONVENIO DE SALUD ORAL SUSCRITO ENTRE JUNAEB Y MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

3.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBESE en todas sus partes La "ANEXO DE PRORROGA Y MODIFICACION DE CONVENIO DE SALUD ORAL SUSCRITO ENTRE JUNAEB Y MUNICIPALIDAD DE QUINTERO", de fecha 15 de abril de 2016.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Secretaría Municipal
3.- D.A.E.M. (2)
MCP/YGS/EMV/mcc.